



VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 066-2021-GAF/MDLP emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas con fecha 15 de marzo de 2021; y.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía en los asuntos de su competencia; no obstante, se encuentran sujetos a las leyes, disposiciones y normas técnicas que regulan las actividades y funcionamiento de los sistemas administrativos y de administración son sujeción del Ordenamiento Jurídico;

Que, se debe precisar que es atribución del Alcalde conducir la Política del Personal de la Municipalidad Distrital de La Perla, competéndole designar, cesar, dar por concluida, remover, ratificar, así como encargar a los Funcionarios de Confianza;

Que, la acción administrativa de encargo, está normada en el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y señala que dicho cargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes, y las señaladas en forma expresa a las unidades orgánicas de la entidad en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante la Ordenanza N° 017-2016;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2019-ALC/MDLP de fecha 01 de Enero de 2019, se resuelve Designar a la Ing. MARISOL BERMUDEZ MACHAY, identificada con DNI 25780950, en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS de la Municipalidad Distrital de La Perla, bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, a partir del 03 de Enero del 2019;

Que, mediante el documento en Visto, Resolución Gerencial N° 066-2021-GAF/MDLP emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas con fecha 15 de marzo de 2021 APROBAR el fraccionamiento del descanso vacacional correspondiente al periodo 2020 y 2021 a favor de la servidora CAS Sra. MARISOL BERMUDEZ MACHAY, conforme a la normativa legal vigente e informes expuestos en la presente:

PERIODO 2020

MES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
Marzo	15/03/2021	21/03/2021
Abril	12/04/2021	18/04/2021
Mayo	17/05/2021	23/05/2021
Junio	14/06/2021	20/06/2021

PERIODO 2021

MES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
Julio	19/07/2021	25/07/2021
Agosto	23/08/2021	29/08/2021
Octubre	04/10/2021	10/10/2021
Noviembre	15/11/2021	21/11/2021

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2021-ALC/MDLP de fecha 15 de marzo de 2021, se ENCARGÓ la referida Subgerencia para el mes de Marzo, contando con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal, por lo que corresponde continuar con el trámite respectivo para la emisión de una nueva Resolución de Alcaldía para el mes de Abril;

Que, estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20°, numerales 6°, 17° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR las Funciones de la SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS de la Municipalidad Distrital de La Perla, al ARQ. JUAN SERGIO GUEVARA GONZÁLES – Gerente de Desarrollo Urbano; a partir del 12 de abril del 2021 hasta el 18 de abril de 2021, con retención a su cargo; mientras dure el descanso físico vacacional de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL y a la SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, el cumplimiento de la presente resolución para los fines de su estricta competencia y a la SUB GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad. (www.munilaperla.gob.pe) y en el portal peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.